CORREO MURCIANO.

Núm. 20

Mártes 5 de Febrero de 1822.

4 cuartos

stámos seguros? preguntó ayer un patrióta á otro al mismo tiempo que pasábamos al lado de ellos; y este otro contesto, de parir. Ni entendimos el objeto de la pregunta ni el sentido de la respuesta: pero lo cierto es que no mintió el interrogado. Se han empeñado algunos políticos de rechupete en hacer creer á los que tienen la desgracia de oirlos, que se acabó la cuestion; porque apenas queda vestigio del Ministerio antiguo. Ellos hacen muy bien; porque ninguno es tonto para su provecho: pero nosotros que hemos prestado el mas solemne juramento de decir la verdad de cuanto sepamos sin temor ni temblor; publicamos con la misma solemnidad que se mudó de molineros pero de ladrones no. Vamos por partes. Ninguno mas que nosotros cuidará de no establecer opiniones que no tengan el sello de la certeza derivada de los hechos y de las razones: y por ahora nuestros ataques no se dirijirán contra la presente fachada del Ministerio. Con quienes vamos á luchar es contra los Ministros invisibles, ó sean los duendes Ministros que sin dar la cara, nos quieren regalar con el establecimiento constitucional llamado las Camaras, cuyo nombre en política corresponde exacramente en el lenguage de la libertad con la idea que todos tenemos de la esclavitud.

Como nuestro muy amado periódico será. Dios mediante, muy sencillo, procuraremos esplicarnos en términos para que todo el mundo nos entienda; dejando aparte lo que no sirva

de sustancia, y por supuesto las sublimes teorías y eminentes doctrinas que producen en el pueblo los mismos efectos que si se hablara en ruso. Ya se vé que hablamos del pueblo, ó de la parte de el que carece de instruccion, siendo ella la que tenemos en medio en medio de nuestro sensible corazon. Esto supuesto, decimos que eso de Camaras es una cosa á manera::: no de telonio, pero allá se anda: porque se parece á una casa de comedias en tiempo de los antiguos corregidores. Veamos en qué. Las Cámaras son dos congresos ó asambleas que se titulan Cámara alta, y Cámara baja: ó Cámara de los grandes y Cámara de los comunes, o pueblo. La alta se compone ó debe componer de grandes de España, obispos, títulos de -Castilla y generales: y estos diputados son perpetuos. La Camara baja se compondrá del resto de la Nacion, representada por diputados elegidos de las clases medias, v. g. hacendados, comerciantes, abogados, artistas &c.&c. Ya tenemos compuesto el armazon de las dos Cámaras; pasemos á darles el alma. Habrá un Ministerio, y habrá tambien un Rey. Este dará todos los empleos civiles y militares contodos los eclesiásticos (ojo á la primera Cámara) podrá negar la sancion de las leyes que no le acomoden; (ojo al Ministerio) y podrá, (despues de varios cumplimientos á la Cámara baja) sacar por medio de ella á los pueblos todo el sain, con que levantar ejércitos, formar armadas y hacer palacios y jardines. En una palabra será un Rey absoluto constitucionalmente.... Baste de doctrina y hagamos ahora su aplicacion. Supongamos en la tal Constitucion de Cámaras que el Rey es el corregidor, quien, como es regular, se halla en el palco de la ciudad: los regidores son los Ministros: el primer órden de palcos la Cámara alta; y el patio y gradas la de los comunes. El segundo órden de palcos lo dejaremos para mugeres. Pide el patio que se canten patrióticas: se acercan los regidores á la

oreja del corregidor: se cuehichean: toma este la aldaba; da tres aldabazos; el patio calla, y S. S. dice, que no se canten. La condesita de Manemich, v. g. cuyo marido es, por supuesto, de la alta Cámara quiere que se baile un minuet afandangado: descienden al patio tres ó cuatro emisarios; se pide el haile: se dan los aldabazos: los regidores se sonrien: se conce-, dio la gracia. A esto asoma el autor ó barba de la compañía! comica, y manisiesta que á la bolera se le ha torcido un pie; y no puede absolutamente dar un paso. Pues que salga la segunda. Señor, la segunda está enferma. Que salga la sobresaliente. Señor, no la hay. Pues que salga la dama. Bien habeis visto, y este respetable público que está embarazada. La segunda. No asiste esta noche por no corresponderle. Y llega el caso de echar, mano de la cobradora, pero el minuet se baila. Tengan presente nuestros lectores esta comparación para los usos á que haya lugar.

Orden dada á los cuerpos de esta guarnicion el 18 de di-

Compañeros de armas: vuestro heróico valor salvó la pátria en la pasada guerra cuando un tirano quiso apoderarse de
este hermoso suelo; animados por vuestro exemplo la nacion,
entera juró nuevamente en el año de 1820 nuestra sagrada:
Constitucion, única que puede hacernos felices porque asegura nuestros derechos con leyes sábias y justas que decretan los
representantes en cortes en quienes hemos depositado voluntariamente nuestra confianza; estos mismos Padres de la Pátria
en la actualidad en que se advierte en muchas partes una desunion de opiniones fomentadas por los enemigos de la nacion.
trabajan incesantemente en desterrar las pasiones que solo;
pueden precipitarnos en la anarquía y guerra civíl, cuyos
horrores hacen estremecer á la humanidad, tengamos confianza
en el congreso nacional, y esperemos con tranquilidad y ór-

den su decision que será siempre para mayor gloria de la nacion, de nuestra sagrada Religion y del Rey constitucional: obedezcamos las leyes, estas no admiten la anarquía é indican los casos en que las autoridades deben precaber los males que puedan resultar de cualquiera órden contraria á la Constitucion, de lo que se ha dado una prueba nada equivoca con las representaciones dirijidas al congreso y al Rey constitucional manifestando en ellas no cumplimentaremos las órdenes del actual Ministerio. Seamos fieles á nuestro juramento y sostengamosló con firmeza unidos á la veneficencia de la benemérita M. N. L. de esta capital y demas dignos conciudadanos = viva la Nacion = viva la Constitucion = viva el Rey constitucional = y vivan las Córtes = O-Neill = Es copia = Cárlos Marín.

Iliacos intra muros pecatur et extra.

Orden de la direction general de correos de 19 de Enero iltimo. =" Con arreglo á los artículos 17, 20, y 21, del título 12 de la ordenanza general de correos, en que se prohibe generalmente (sin excepcion de casos y personas) se incluyan en pliegos y cartas de correspondencia dinero, alhaja, ni otra cosa que no sea papeles, é igualmente en las balijas y que los conductores de ellas se encarguen de llevar tales efectos ú otros qualesquiera de valor; y siendo frecuentes en estos últimos meses, los atropellamientos que sufren los correos por hombres llevados del deseo de robar, ha acordado la direccion prevenir á V. que en su departamento se observe con toda exactitud y vigilancia cuanto se contiene en dichos artículos: en la inteligencia de que se impondrán irremisiblemente las penas que en ellos se expresan á los contraventores."

Madrid 29 de enero. El 3 de febrero se consagra en esta corte el Sr. D. Antonio Posada, obispo de Cartagena, quien parece que muy pronto saldrá para su obispado. Es de desear

que cuanto antes se presente á sus ovejas, pues un prelado tan sabio y tan constitucional podrá contribuir altamente á la ventura de los Murcianos

Sevilla 29 de enero. En el año anterior se han despachado en esta audiencia 1676 causas en definitiva, 1397 en artículos, 4169 vistas de espedientes de primera hora por los relatores, 12 recursos de fuerza, 10 competencias, 8 responsabilidades á jueces de primera instancia, 13 causas criminales en revista, 31 informes y varias consultas en causas particulares y sobre inteligencia en las leyes: en todo 7316.

Orihuela 2 de febrero. Con mucha frecuencia se oyen en esta ciudad vivas á la Religion, los que aprobamos nosotros con todo nuestro corazon, pero debemos advertir que esta voz á secas y sin dar al mismo tiempo la de la Constitucion, puede en ciertas ocasiones ser subversiva, y como tal ha servido de señal de rebelion entre los facciosos de Burgos, Navarra y otras partes.

Murcia 4 de Febrero. = El viernes recibimos con sello de esta administración el siguiente papel. = Al mayordomo de la Misericordia el Sr. Serrano.

Amigo: no tengo tiempo para esplicarte el sentimiento que me causa lo que están fraguando contra tí: solo te digo que al instante te marches de esta ciudad, y algun dia me presentaré á tí para que me des las gracias pues soy un amigo que te ama de veras. Las causas que hay para esto solo es porque te tienen un odio mortal; escribo esta casi delante de tus mismos enemigos. Luego que la recibas rómpela y haz lo que te dice quien te ama.

Del discurso leido á la audiencia de Sevilla por su decano Elola hemos extractado la noticia de los espedientes despachados por aquel tribunal. ¡Dichosos los pueblos que tienen á su frente magistrados tan laboriosos! Si de la audiencia de

Granada llegamos á tener las mismas noticias, no demoraremos su publicacion.

— Los documentos que insertamos en nuestro número 1º han Ilamado la atencion general. El primero ha desagradado generalmente: todos los buenos Murcianos se duelen de que el Sr. Pinilla se haya dejado sorprender para firmar un oficio tan poco digno del alto cargo que desempeña y mucho menos de la persona sagrada é inviolable á cuyo nombre habla. Estos respetos detienen nuestra pluma, que muy placentera entraría en el examen de un papel, para cuya estension parece haberse consultado un repertorio de epítetos deprimentes y denigrativos, y que sin duda ha escrito en momentos de disgusto el último amanuense de la secretaría. El segundo ha confirmado á los Murcianos en el concepto ventajoso que tenian del Sr. Piquero. Este benemérito gese ha prestado servicios importantes á este país, y si algun dia llega á publicase la historia documentada de los sucesos ocurridos desde la separacion del Sr. Domenech hasta esta época, se instruirá la nacion del origen de estas agitaciones, de la parte que han tenido en ellas unos y otros, lo que unos han hecho, otros han ocasionado y otros han dejado de impedir, presentando á todos bajo el verdadero punto de vista que descubra los hechos, los talentos y la probidad. - Lo que todos han murmurado es que se dijese al publicar la tal orden que se hacia para satisfaccion del público. Dado y no concedido que el mando del Sr. Piquero ha sido escandaloso, ilegal, anti-constitucional, ilegitimo...... en el mes que ha durado han sido bien gobernados los Murcianos, y estos no son ingratos para que tuviesen satisfaccion en la injuria de sus bienhechores.

— El portero de un convento de esta ciudad insultó en la tarde del 2 á un secularizado de su órden, diciendole que era tan fraile como él y que las bulas habian sido arrancadas con engaño. Pensará el superior local como el bueno del lego, cuando no le ha aplicado la medicina conveniente para curar á esta casta de servilitontos.

- Se ha ejecutado en este teatro con aplauso general la piececita trágala servilon. El concurso numeroso le componian por fortuna personas á las que no ha sido preciso hacérsela tragar. Lo que muchos no pueden tragar es la oposicion de un regidor á que se representase.
- Se ha notado que desde la mañana del 29 de diciembre hasta la tarde del 29 de enero no se habia oido en esta ciudad grito alguno que oliese á servilismo.
- Es imponderable el fuego patrio que anima al regimiento de Navarra, cuerpo eminentemente constitucional. Sus vivas repetidos tienen por objeto la Constitucion y Riego, y el himno de este es su cancion favorita.
- -Si el pueblo murciano estaba impaciente por la detencion del general Abadía en Lorca, creció infinito su agitacion 'al saber que habiendo salido para Totana el 1º de febrero no se decia cuando entraría en la capital. Los movimientos de las tropas, las noticias ridículas que corrian, y mil causas en fin se aunaban para mantener inquietos los ánimos, mas nunca ha habido tanta tranquilidad. Ayer se llegó á saber por un oficio del mismo Abadía que su detencion dimanaba de informes siniestros que habia recibido de uno ó dos individuos del ayuntamiento, que en pliegos reservados y sin acuerdo de la corporacion le habian pintado nuestra situacion con unos colores poco favorables. El ayuntamiento notició al general nues. tro verdadero estado, y en su virtud hoy á las 2 de la tarde ha tenido Murcia la satisfaccion de recibir á su nuevo Gefe Político en medio de los mas cordiales aplausos. El Gefe se ha presentado sin mas tropa que la milicia nacional de caballería de esta que habia salido hasta el Palmar. Por indicacion

del Gefe se hallaban reunidos los dos batallones de la M. N. los que se habian situado junto al Carmen. El concurso ha sido numerosisimo á pesar de no ser la hora mas proporcionada. El Gefe arengó al pueblo desde un balcon del ayuntamiento, exhortándole á la union, al olvido de los resentimientos particulares, y le propuso por modelo la conducta que observaría. Cuando se daban contínuos vivas á la Constitucion, al Rey constitucional, á Riego, hubo quien dijo muera, á lo que Abadía repuso al momento Riego es un héroe y debe vivir y cuidado con quien diga lo contrario, lo que pudo contener la venganza de este pueblo que ama á Riego como restaurador de su libertad. El Sr. Abadía habrá conocido que los murcianos poseen muchas virtudes y que si supieron negar la obediencia á un ministerio ominoso, que preparaba la ruina del trono constitucional, respetan las disposiciones del gobierno luego que sus riendas han mudado de manos.

— El brigadier O-Neill ha entrado con el Sr. Abadía.

— A las 4 han entrado el batallon de la Princesa y la caballería de la costa y España.

— El regimiento de la Costa ha recibido órden de trasladarse á Abacete.

Mágica es sin duda la fuerza de las canciones patrióticas, pues son tan poderosas para ahuyentar á los serviles como los conjuros del siglo 17 para lanzar los demonios de los cuerpos. El 3 en la tarde vimos una prueba plausible de esta virtud, pues habiendose presentado en la plaza de la Constitucion una cincuentena de jovenes entonando el trágala al momento desaparecieron unos cuantos de Orihuela, que han venido á Murcia, persuadidos que el espíritu liberal habia decaido hasta el grado bajo cero en que se halla en su levitica ciudad.

Murcia: imprenta de Mariano Bellido, vive calle de la Lenceria núm. 14.